

Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Promover la organización, formación y vigilancia de cooperativas de producción, de vivienda de interés social, ahorro y crédito, consumo, comercialización, transporte y servicios, con el propósito de lograr un mayor desarrollo económico y social, disminuir la marginalidad y ampliar las oportunidades para un mejor nivel de vida para las familias.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Actualizar la Normativa Institucional, a efecto de fortalecer la rectoría de la Institución, en sus funciones de fomento, control y supervisión de las Asociaciones Cooperativas, Federaciones de Cooperativas y Confederación de Cooperativas.

Darle cumplimiento a los manuales de contabilidad y auditoría, para las Asociaciones Cooperativas a fin de obtener uniformidad en el control de las operaciones y actividades de las mismas, y preparar informes y datos estadísticos.

Ejercer la supervisión de las operaciones administrativas, financieras, contables y legales que realizan las Asociaciones Cooperativas, Federaciones de Cooperativas y Confederación de Cooperativas de acuerdo a lo que establece la Ley y su Reglamento, las Normas Técnicas, y otras Leyes aplicables.

3. Objetivos

Regular, supervisar, fomentar y proteger al sector cooperativo de El Salvador mediante un acompañamiento técnico, legal, contable y administrativo eficiente, garantizando la estabilidad financiera de las cooperativas, la prevención del lavado de dinero y la protección de los ahorros y derechos de sus asociados.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		860,258
16 Transferencias Corrientes		860,258
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624100 Ramo de Economía	860,258	
Total		860,258

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Fortalecimiento Cooperativo	Presidente Ejecutivo	860,258

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	856,458
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	828,288
Remuneraciones	609,790
Bienes y Servicios	218,498
Gastos Financieros y Otros	28,170
Impuestos, Tasas y Derechos	600
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	27,570
Gastos de Capital	3,800
Inversiones en Activos Fijos	3,800
Bienes Muebles	3,800
Total	860,258

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Fortalecimiento Cooperativo		860,258
01 Dirección y Administración	Gestionar y administrar los recursos de forma eficiente y eficaz a fin de ser un apoyo en el logro de los objetivos institucionales.	490,873
02 Fomento y Asistencia Técnica	Lograr que las cooperativas sean sostenibles, financieramente estables y capaces de integrarse a la economía moderna de El Salvador, como una alternativa de crecimiento económico y social, contribuyendo directa e indirectamente a la generación de empleos y a la economía nacional.	215,870
03 Vigilancia y Fiscalización	Ejercer una supervisión e inspección integral con un enfoque basado en riesgos, asegurando el estricto cumplimiento del marco legal, normativo y los estándares globales de prevención; además, realizar una fiscalización oportuna y tecnificada, para garantizar la solvencia, resiliencia y sana administración de las asociaciones cooperativas, promoviendo su sostenibilidad, gobernanza transparente y consolidación como empresas competitivas e integradas que protegen el patrimonio de sus asociados	153,515
Total		860,258

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Fortalecimiento Cooperativo	Dirección y Administración	609,790	218,498	28,170	3,800	856,458	3,800	860,258
2027-4121-4-01-01-21-1 Fondo General		248,220	210,683	28,170		487,073		487,073
01-22-1 Fondo General					3,800		3,800	3,800
02-21-1 Fondo General	Fomento y Asistencia Técnica	212,700	3,170			215,870		215,870
03-21-1 Fondo General	Vigilancia y Fiscalización	148,870	4,645			153,515		153,515
Total		609,790	218,498	28,170	3,800	856,458	3,800	860,258

D. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	1	4,440			1	4,440
401.00 - 450.99	3	15,680			3	15,680
451.00 - 500.99	7	39,555	1	5,690	8	45,245
501.00 - 550.99	3	19,405			3	19,405
551.00 - 600.99	28	200,960	1	7,180	29	208,140
601.00 - 650.99	2	15,405			2	15,405
701.00 - 750.99	2	17,140			2	17,140
751.00 - 800.99	3	27,815	1	9,270	4	37,085
801.00 - 850.99	5	50,695			5	50,695
1,001.00 - 1,100.99	4	48,920			4	48,920
2,301.00 En Adelante			1	28,800	1	28,800
Total	58	440,015	4	50,940	62	490,955

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno		1	1	28,800
Personal Técnico	31	3	34	257,875
Personal Administrativo	19		19	161,430
Personal de Servicio	8		8	42,850
Total	58	4	62	490,955